



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

Montevideo, 13 AGO. 2014

Acta N° 64

Res. N° 4

Exp. N° 2014-25-1-003627

VISTO: La necesidad de financiar obras en ejecución del Liceo N° 2 de Florida, Escuela N° 137 de Cerro Largo, Escuela N° 99/110, 140, 241 de Montevideo, Liceo N° 1 de Punta del Este, Escuela Técnica de Villa García, Jardín N° 259 del Pinar, Escuela Superior de Lechería y la Escuela Técnica de Santa Catalina por parte de la Dirección Sectorial de Infraestructura.

CONSIDERANDO: I) Que se entiende necesario dotar de créditos al Proyecto 802 "Ampliación de espacios educativos" por un monto total de \$ 23.611.280, a los efectos de financiar exclusivamente las obras en ejecución detalladas anteriormente en la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

II) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, sugiere la utilización de las reservas de Inversiones del Proyecto 704 "Reparaciones Generales" por un monto de \$ 23.611.280, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

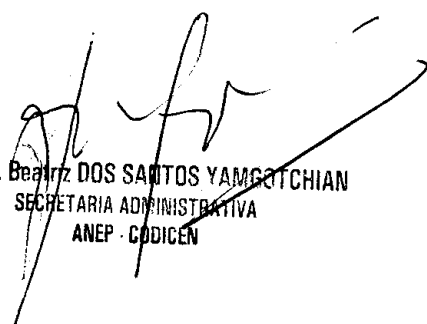
ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos de acuerdo al Artículo 56 Lit b) del Texto Ordenado de Inversiones, Ejercicio 2014, Financiación 1.1 "Rentas Generales", de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto Reforzante			
Programa	Proyecto	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	704	Reparaciones Generales (Reserva)	23.611.280
Total de Proyecto Reforzante			23.611.280
Proyecto Reforzado			
Programa	Proyecto	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	802	Ampliación de espacios educativos	23.611.280
Total de Proyecto Reforzado			23.611.280

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, Económico Financiera y de Infraestructura y al Área Contable Financiero. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase por su orden al Área de Programación y Control Presupuestal y a la Dirección Sectorial de Infraestructura a sus a efectos.



Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN



Prof. Wilson Netto Marturel
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública